Moción de Orden del Día N°. 6603

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
29 MAY 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:30 AM

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*"

Que, el distrito peruano de Crucero es uno de los 10 distritos que conforman la provincia de Carabaya, ubicada en el departamento de Puno, en el sudeste Perú.

Que, durante la colonia, Crucero fue la capital política de la Provincia de Carabaya, por entonces era uno de los pueblos con mayor población, dado que el territorio provincial de Carabaya era muy extenso y accidentado abarcaba las actuales provincias de: Sandia, Carabaya y, hasta 1568, la actual Bautista Saavedra del norte de La Paz, Bolivia, y dado, además, que Crucero está ubicada en la parte central y más meridional de todo ese vastísimo territorio.

Que, tenía un valor hegemónico de polo central articulador perdido por Crucero, Agustín Aragón, hizo posible el traslado de la capital de la Carabaya al otro cruce de caminos: Macusani. Al oriente, quedó favorecido con igual honor el pueblo de Sandia.

Que, el distrito de Crucero convive con yacimientos mineros y con la crianza de alpacas, ovinos, llamas, que estos son exhibidos con orgullo en las ferias ganaderas. La agricultura, es la segunda actividad mas importante del distrito. Su población, ha sabido luchar contra las bajas temperaturas, contribuyendo notoriamente con el desarrollo económico, social, cultural; constituyéndose un distrito pujante a favor de su pueblo.

Que, el distrito de Crucero, celebra cada veintiséis (26) de mayo de cada año su aniversario de creación como distrito, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Crucero, de la provincia de Carabaya, del departamento de Puno.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Crucero, al conmemorarse su 450° aniversario de su creación política.

www.congreso.gob.pe
Email: jfloresa@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N° 358, Oficina N° 306 Congreso de la República
Lima-Perú. Central Telefónica: 311-7777

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo al distrito de Crucero, de la provincia de Carabaya, del departamento de Puno, con motivo de celebrar el 450° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Crucero, al Abog. **Jaime Huisa Caceres** y por intermedio, al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los pobladores.

Lima, 26 de mayo de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/05/2023 19:51:47-0500

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República